



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

1208/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe si se ha planificado o proyectado la puesta en valor, remodelación y/o nueva construcción de la escalera que se encuentra ubicada sobre la calle Karukinka, entre las calles Hol Hol y Yowen.

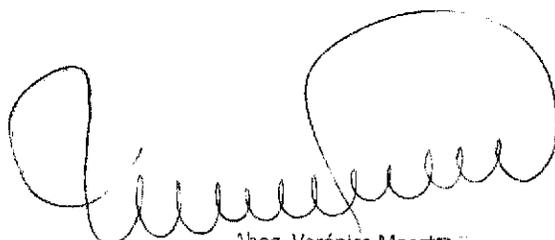
ARTÍCULO 2º.- De no encontrarse contemplada la misma, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal su inclusión en el presupuesto y/o plan de obras correspondiente, y hasta tanto se ejecute, solicitar se arbitren los medios necesarios para su reparación y puesta en valor.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

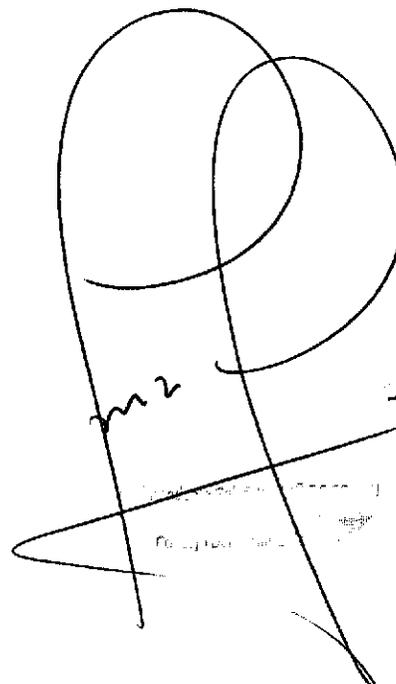
RESOLUCIÓN CD N.º 89 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/05/2024.-

co



Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Intendente Municipal  
Municipalidad de Ushuaia